



Programa de Defensa Legal de los Inmigrantes del Condado de San Diego (ILDP)

SOBRE EL ILDP

El Programa de Defensa Legal de los Inmigrantes del Condado de San Diego (ILDP) fue creado en 2021 por la Supervisora Terra Lawson-Remer y la Junta de Supervisores del Condado de San Diego. El innovador programa ofrece representación legal a inmigrantes detenidos que se enfrentan a la deportación, garantizando el debido proceso y la equidad en los procedimientos de inmigración. Lanzado en abril de 2022 por la Oficina del Abogado Asignado (OAC) dentro de la Oficina del Defensor Público, ILDP funciona sin tener en cuenta el mérito.

Como región fronteriza, somos el epicentro del defectuoso sistema de inmigración del país. El sistema judicial de inmigración es lento, burocrático y está lleno de errores e ineficiencias. Por eso la Junta de Supervisores creó el Programa de Defensa Legal de los Inmigrantes, para garantizar la protección del derecho constitucional al debido proceso y hacer que nuestro sistema sea más rápido y justo. Desde entonces hemos recibido 17 llamadas diarias de personas detenidas en el condado de San Diego y que se enfrentan al sistema de inmigración y necesitan ayuda.

IMPACTO DEL PROGRAMA



2,500 personas representadas desde 2022



7,275 llamadas recibidas de personas en busca de representación, un promedio de 17 llamadas por día



Los índices de representación de los clientes detenidos en Otay Mesa casi se triplicaron, del 10% al 28%



El 66% de los casos con resultados sustanciales dieron lugar a una victoria o la permanencia en el país.

EJEMPLOS DE CASOS

- Un joven gay huyó de El Salvador después de ser perseguido por pandillas y estar bajo la política gubernamental de “Estado de Exención”, que encarcela a personas sospechosas de tener vínculos con pandillas. Fue golpeado por la policía y violado repetidamente en prisión. Después de huir a los EE. UU., el ILDP logró su liberación y ahora vive a salvo con su familia en Maryland.
- Un refugiado cubano fue torturado por oponerse al gobierno y continuó su activismo en línea después de llegar a los EE. UU., lo que lo convirtió en un blanco bajo las nuevas leyes de difamación de Cuba. Un juez le concedió protección en virtud de la Convención Contra la Tortura. Aunque el Departamento de Seguridad Nacional apeló, fue liberado con el apoyo del ILDP y ahora vive en un refugio de Texas mientras espera un permiso de trabajo.

REQUISITOS

- a. Este programa está limitado a inmigrantes detenidos o aquellos que actualmente se encuentran en estado de Alternativa a la Detención en el Condado de San Diego.
-

MENSAJE DE LA SUPERVISORA TERRA LAWSON-REMER

Hace cuatro años, lanzamos el Programa de Defensa Legal de Inmigrantes del Condado de San Diego con una visión audaz: garantizar que nadie en nuestra comunidad enfrente la amenaza de deportación solo simplemente porque no puede pagar un abogado.

Hoy, me enorgullece compartir que este programa ha brindado representación legal vital a más de 2,500 personas, defendiendo la justicia, el debido proceso y la dignidad humana. Gracias a la dedicación de nuestros socios legales y al apoyo de nuestra comunidad, estamos haciendo una verdadera diferencia: manteniendo unidas a las familias y garantizando que nuestros vecinos inmigrantes tengan la oportunidad de permanecer en el lugar al que llaman hogar.

Este programa es mucho más que sólo representación legal: se trata de justicia, equidad y el debido proceso. Al reflexionar sobre la repercusión de este programa, me siento increíblemente orgullosa de lo que hemos logrado y aún más decidida a ampliar esta labor fundamental en los próximos años.

- Terra Lawson-Remer

Junta de Supervisores del Condado de San Diego

**Para obtener más información: Teléfono : (619) 446-2883
Correo electrónico: oac@sdcounty.ca.gov
Horarios: Lunes - Viernes | 8:00 A. M. - 5:00 P. M.
Línea gratuita de detención de Otay Mesa: 1157#**